

¿CUÁNDO SE PRODUCE UNA NEGLIGENCIA MÉDICA O MALA PRAXIS?

Normalmente, las situaciones de mala *praxis* o negligencia médica se producen como consecuencia de la falta de profesionalidad del médico, cirujano o centro médico responsable en el que haya tenido lugar la actuación médica.

¿ES POSIBLE SOLICITAR UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS Y LOS GASTO OCASIONADOS?

Antes de embarcarse en un procedimiento judicial ya sea en la jurisdicción civil en el caso de centros hospitalarios o profesionales privados, ya sea ante la jurisdicción contenciosa, en el caso de centros y profesionales de la sanidad pública, o penal en los casos más graves de negligencia, es recomendable realizar un estudio de viabilidad.

Trabajamos con peritos especializados en todas las ramas de la medicina que examinará su caso y redactarán un informe de viabilidad para que pueda tomar una decisión informada.

Nos encargamos de asesorarle desde un principio hasta la obtención de la sentencia

¿CUÁLES SON LOS CASOS MÁS HABITUALES DE MALA PRAXIS EN LA MEDICINA?

Los supuestos son incontables, y así de forma no exhaustiva: retrasos en el diagnóstico, incumplimiento de protocolos en determinadas enfermedades, error en la prescripción de medicamentos, intervenciones quirúrgicas con resultado lesivos para el paciente, contagio de infección quirúrgico graves, pérdida de m en el interior del paciente, falta de supervisión postoperatorio.

¿ES IGUAL LA RESPONSABILIDAD EN LOS CASOS DE MEDICINA CURATIVA Y ESTETICA?

No, son radicalmente diferentes.

En el caso de la medicina curativa, por ejemplo, una intervención de apendicitis o cirugía cardiovascular, los médicos y demás profesionales, no tienen una obligación de resultado, éste no está garantizado, sino que sólo responden en cuanto a su obligación de actuar conforme a su *lex artis*, es decir, responden de los medios.

Por el contrario, en los casos de la medicina estética, el profesional, no sólo responde de los medios, sino que, además sí responde del resultado, por ejemplo, eliminación de vello con láser, labioplastias...

Nosotros hemos defendido los intereses de nuestros clientes en procedimiento de negligencias tanto en un sector de la medicina curativa como estética, llámenos le asesoraremos proporcionándole siempre una información puntual del estado del procedimiento, la primera consulta es gratuita.

[AVISO: El presente texto tiene carácter genérico y naturaleza meramente orientativa e informativo por lo que en ningún caso su autor se responsabiliza de las consecuencias favorables o desfavorables de acciones basadas en el mismo.](#)